

los expedientes instruidos en orden al No Reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPDT.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01201010033	JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ BOGA C/ SIERRA DE BAZA, 17 04230-HUÉRCAL DE ALMERÍA (ALMERÍA)
01201012118	CARLOS GARCÍA MARCO C/ DOCTOR FRANCISCO PÉREZ COMPANY, 17, B 6, BAJO 1 04009-ALMERÍA
01201012470	ANTONIO CARA LÓPEZ C/ TOLEDO, 71 04700-EL EJIDO (ALMERÍA)
01201013845	BABACAR DIOUSS C/ PÍO BAROJA, 18 04700-EL EJIDO (ALMERÍA)
01201013998	CLAUDIA SIERRA CINTAS C/ PI Y MARGALL, 9, 6.º 3 04003-ALMERÍA
01201014001	JOSÉ MANUEL ESPINOSA CHACÓN C/ CAPUCHINA, 79 04120-LA CAÑADA (ALMERÍA)
01201014253	MARÍA DOLORES VÁZQUEZ LÓPEZ C/ VÍCAR, 4 04713-BALANEGRA (BERJA) ALMERÍA

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 20 de abril de 2011.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Requena Yáñez.

ANUNCIO de 25 de abril de 2011, de la Delegación del Gobierno en Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica al interesado que se indica que, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Almería acordó requerirle, para que aporte la documentación que acredite las circunstancias sobrevenidas en el curso de la primera instancia o con posterioridad a ella, de acuerdo con lo establecido en el art. 8 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de la asistencia jurídica gratuita, modificada por Ley 16/2005, de 18 de julio, por lo que se advierte al mismo que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que se subsane con la aportación de los documentos exigidos y

cuya relación se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita procederá a la denegación de la correspondiente solicitud.

EXPDT.:

01201013233

NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO:

ALFONSO ALCARAZ FERNÁNDEZ
C/ BUERO VALLEJO, 76
04009-ALMERÍA

Almería, 25 de abril de 2011.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Requena Yáñez.

ANUNCIO de 5 de mayo de 2011, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionados en materia de juego y protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en el Paseo del Almería, 68, de Almería.

Expediente: AL-01/2010-BO.

Interesado: Asociación Nacional Discapacitados Autonómicos (ANDA). CIF: G-39550611.

Domicilio: C/ González Bueno, núm. 6, C.P. 03600, Elda, Alicante.

Infracción: Muy grave, artículo 28.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, sobre Juegos y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 12.4.2011

Sanción propuesta: 30.051 €.

Sanción accesoria: Comiso de los elementos de juego intervenidos y destrucción de los mismos.

Plazo de alegaciones: 15 días para aportar alegaciones, documentos o informaciones que estimen convenientes.

Expediente: AL-09/2011-PA.

Interesado: Francis Desire Caroline Symoens, NIE: X5911100P.

Domicilio: Avda. Gales, núm. 1, C.P. 04120, Costacabana, Almería.

Infracción: Muy grave, artículo 38.b) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, sobre Protección de los Animales.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 7.4.2011

Plazo de alegaciones: 15 días para aportar alegaciones, documentos o informaciones que estimen convenientes.

Almería, 5 de mayo de 2011.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Requena Yáñez.